

## COMUNICADO OFICIAL SOBRE ACTUACIONES POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO EN LA RECOGIDA DE BASURAS

---

### Adjudicación del contrato

El día **10 de agosto de 2020** se adjudicó el contrato a la empresa FOVASA MEDIO AMBIENTE tras su licitación abierta y pública. Este expediente y los pliegos reguladores fueron revisados por todos los Grupos Políticos, Oposición y Gobierno, así como por las Asociaciones de Vecinos inscritas en el registro del Ayuntamiento.

### Requerimientos de cumplimiento del servicio

El día **1 de octubre de 2020** se inició el servicio por parte de la citada empresa, momento desde el cual el Ayuntamiento ha sido muy exigente con el estricto cumplimiento de los pliegos que fueron consensuados por todos los grupos representantes de la ciudadanía anteriormente mencionados. A partir de este momento son múltiples los requerimientos y comunicaciones realizados por parte del Ayuntamiento a la empresa para el cumplimiento de las condiciones contractuales. Tras más de un mes desde el inicio del contrato y una creciente insatisfacción por parte del Ayuntamiento y los vecinos, se decide por parte del Consistorio contratar un servicio de control.

### Refuerzo de tareas de inspección de cumplimiento

El día **30 de noviembre de 2020** se procedió a la contratación de un ingeniero externo por parte del Ayuntamiento para la inspección, control y cumplimiento de los contratos de prestación de servicios que tiene en vigor el Consistorio. El inspector pone de manifiesto a la empresa nuevamente, y con abundante documentación gráfica recopilada por los usuarios, Policía Local, servicios municipales y por él mismo, los graves incumplimientos que se llevan produciendo desde el inicio de la ejecución del contrato.

Ante las numerosas y graves faltas por parte de la empresa, el Ayuntamiento le requiere para que de forma inmediata preste el servicio en las condiciones exigidas en el pliego técnico. Finalmente, vista la falta de actuación en las calles por parte de la empresa y los reiterados incumplimientos graves del servicio, el Ayuntamiento se pone en marcha para exigir por la vía jurídica el cumplimiento del contrato.

### **Contratación de un servicio jurídico para la defensa del Ayuntamiento en el contrato de recogida de Basuras**

**El día 7 de enero de 2021**, una vez agotada la vía del diálogo y tras multitud de reuniones, comunicaciones, intercambio de correos y llamadas, se contrata a una asesoría jurídica para defender los intereses del Ayuntamiento y de los usuarios frente a la falta de cumplimiento del contrato por parte de FOVASA MEDIO AMBIENTE,

Teniendo en cuenta todo lo anteriormente expuesto, el Ayuntamiento no dudará en emprender cuantas acciones legales considere necesarias para el cumplimiento del contrato, llegando, si fuera necesario, a la rescisión del mismo.

San Antonio de Benagéber, 11 de enero de 2021